



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 156-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 15 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 126-2021-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 10 de junio del 2021, remitido por la Dra. María Zúñiga Vásquez, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social – FTS, quien solicita sea puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la Resolución de Decanato, **el Manual de Contexto de la organización (propositos del programa).**

CONSIDERANDO :

Que el Manual del Contexto de la Organización se desarrolla bajo los requisitos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y los servicios que brinda la Escuela Profesional de Trabajo Social, que identifica los factores internos y externos que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica, que pueden afectar a su capacidad para lograr los resultados enmarcados dentro del alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, con la finalidad de generar los objetivos tácticos de corto y mediano plazo que darán pie a la identificación de los objetivos estratégicos o propósitos del programa.

Y habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad Virtual, de fecha 10 de junio del 2021. En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Art. Primero. - APROBAR, el MANUAL DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social.

Art. Segundo. - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, El Comité de Calidad de la FTS, y los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA. Regístrese, Comuníquese y Archívese

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
C.C.FTS
- EPTS.
- Arch. 2021
VRVZ/igf.-